

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de octubre de 1965 por la que se designa al Comandante de Infantería, en destino civil, don Alejandro Murillo Goñi para el desempeño de la Jefatura Superior de los Servicios de las Provincias de Ifni y Sahara de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería don Alejandro Murillo Goñi, en destino civil en esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para el desempeño de la Jefatura de los Servicios Superiores de las Provincias de Ifni y Sahara de la misma, continuando en su actual situación de en destino civil y percibiendo los emolumentos que le correspondan por el desempeño de la expresada Jefatura.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de octubre de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife don Pedro Suárez Hernández.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con el artículo 14-4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Pedro Suárez Hernández cese como Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de octubre de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote don Francisco Aguilar Sánchez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Francisco Aguilar Sánchez cese como Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de octubre de 1965 por la que se nombra a don Carlos Chevilly de los Ríos Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en el artículo 18 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife a don Carlos Chevilly de los Ríos, Profesor de término de la misma, con la gratificación por gastos de representación de tres mil pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de octubre de 1965 por la que se nombra a don Alfredo Matallana Cabrera Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en el artículo 18 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote a don Alfredo Matallana Cabrera, Profesor numerario de entrada de la misma, con la gratificación por gastos de representación de tres mil pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3061/1965, de 14 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Ramiro Pascual Sanz.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Ramiro Pascual Sanz, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con la antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA